

FICHA RESUMEN

PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA EMPRESA MINERA RIO DORADO S.R.L. ÁREA RIO DORADO S.R.L.

Documentación remitida por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ✓ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ✓ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ✓ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	Empresa Minera Rio Dorado SRL
Área:	Rio Dorado SRL
Número de cuadrículas:	80
Recurso natural a explotar:	Oro
Sujetos de consulta:	Comunidad Campesina Palmira
Reunión/es deliberativa/s:	15 de noviembre de 2016 en la Comunidad Campesina Palmira en el Municipio de Villa Nueva.
Resolución de Sala Plena:	TSE La Paz No. 93/2017 22 de marzo de 2017.

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. Dar estricto cumplimiento a la normativa ambiental vigente, mitigando el uso de cualquier agente químico contaminante.
2. Utilizar tecnología adecuada (centrifugadora), que evite la utilización de mercurio, como químicos y otros elementos de alto impacto ambiental.
3. La Empresa se compromete a instalar, a partir de abril de 2017, una posta sanitaria, con servicios básicos de salud (odontología, oftalmología, ginecología y ecografía), aplicando un convenio con la Universidad del Beni, a efectos de traer personal correspondiente.



4. Mejoramiento de los puntos de acceso a la comunidad y otros sectores estratégicos, previamente coordinados.
5. Apoyo en el desayuno escolar de los alumnos de la comunidad, en el marco de los términos y condiciones pactadas.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.